

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER516C : RESPONSABILIDAD MÉDICA PERIODO : 2° semestre 2024 - 2° Bimestre

PROFESOR: JUAN CÉSAR KEHR - JOSEFA GIESEN HORARIO: Martes y jueves de 11 a 12.10 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 30 de septiembre a martes 19 de noviembre		
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones		
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto		
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.		

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

En este curso los y las estudiantes podran argumentar sobre la responsabilidad medica tanto desde la optica del paciente como desde la perspectiva del prestador individual y/o institucional. Para ello, el curso profundiza en aspectos civiles y procesales de este tipo de conflictos, entregando una vision doctrinaria, legal, jurisprudencial y de derecho comparado de la materia analizada, mediante estrategias metodologicas participativas como talleres y debates, entre otros.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	viernes 8 de noviembre	25%	oral
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo	13 de noviembre	30%	escrito
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases	en el global de clases	5%	oral
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad evaluación (de oral/esc	la rita)
Controles		0%			
Control de lectura		0%			
Otro tipo de evaluación		0%			

Descripción de la(s) evaluación(es)

Prueba oral, abordando contenidos teóricos y prácticos revisados. Ensayo: De forma anticipada, se entregará un listado de preguntas, de las cuales, los estudiantes, deberán de forma individual seleccionar solo una, y desarrollarla en un máximo de 2800 palabras. Las preguntas se entregarán, la segunda semana de octubre y los estudiantes tendrán 3 semanas, para enviar el ensayo final por correo electrónico. Participación en clases: Se evaluará la participación activa, frecuencia y calidad de intervenciones en clase, preguntas y comentarios relevantes y la preparación de los estudiantes al enfrentar cada sesión.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 20 de noviembre
Ponderación del examen No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	40%
No podra exceder al 50% de la nota linal del curso.	
Modalidad del Examen	ESCRITO

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	
exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota	% Asistencia	% Ponderación nota final
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá	0%	0%
exceder el 75%)		

Obligatoria sin nota	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá	30%	Reprobación
exceder el 75%)		
Observaciones	-	

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI	
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán Exposición de médico sobre distintas materias abordadas en el curso. Miércoles 6 de noviembre.		